

(A quien corresponda)
Selección PDI
Área de Personal
UCA

Puerto Real (Cádiz) a 20 de noviembre de 2020.

Estimado Sr./Sra.

A petición de la Comisión de Contratación de Profesorado de la UCA y con objeto de cumplir con la normativa vigente, se adjunta los criterios de afinidad para la bolsa de "Profesores Sustitutos Interinos" modificados. En la misma se ha eliminado el apartado 1.4 del bloque I.

Indicarle que esta modificación queda pendiente de su ratificación en Consejo de Departamento.

Atentamente,

Fdo.: Francisco Llorens Iborra
Director



Código Seguro de verificación: zVcod/DrH2tE39QFF9ujsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO LLORENS IBORRA	FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/2



zVcod/DrH2tE39QFF9ujsw==

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO
CURSO 2020-2021**

DEPARTAMENTO	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ÁREA	INGENIERÍA ELÉCTRICA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica
1.2	Máster Oficial	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica
3.2	Artículo en revistas	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna afinidad	Área de Ing. Eléctrica

Fdo. D. Francisco Llorens Iborra
Director del Departamento

Código Seguro de verificación: zVcod/DrH2tE39QFF9ujsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO LLORENS IBORRA	FECHA	20/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



zVcod/DrH2tE39QFF9ujsw==

CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2020-2021

DEPARTAMENTO:	INGENIERÍA ELÉCTRICA
ÁREA:	INGENIERÍA ELÉCTRICA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 10 de noviembre de 2020, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Si el solicitante ha colaborado con un área de Ingeniería Eléctrica de una Universidad en actividades no valoradas anteriormente en el baremo: **10 puntos**.
2. Si el solicitante ha participado o colaborado en las líneas de investigación, proyectos universitarios internacionales, trabajos desarrollados por los miembros del Área de Ingeniería Eléctrica de una Universidad: **3 puntos por año**.
3. Si el solicitante ha sido alumno colaborador del Área de Ingeniería Eléctrica de cualquier Universidad y ha obtenido informe favorable en cuanto al conjunto de su actividad desarrollada: **2 puntos por año**.
4. Si el solicitante ha participado en publicaciones en revistas y/o congresos con miembros de un área de Ingeniería Eléctrica de cualquier Universidad y en las líneas de trabajo de éstos: **1,5 puntos por publicación**.

Fdo. D. Higinio Sánchez Sainz
Secretario del Departamento

Código Seguro de verificación:nDSUicFsQAOf t8BG3mEuQQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	HIGINIO SANCHEZ SAINZ	FECHA	10/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4



nDSUicFsQAOf t8BG3mEuQQ==